

artepan

BASES PROMOCIÓN SAN VALENTÍN

1. Organización: La organización de la promoción será realizada por ARTEPAN SA con domicilio en la calle Jesús Guridi 2, 01004 Vitoria-Gasteiz.

2. Participación y mecánica de la promoción: La participación se realizará mediante las redes sociales instagram y facebook y mediante el email desde el jueves 9 de febrero hasta el martes 14 de febrero de 2023 (ambos incluidos). Para optar al premio, los participantes deben mandar una nota de amor:

- Bien publicándola en las redes y etiquetando a @artepanvitoria
- Bien enviándola por email a comunicacion@artepan.com

3. Premio: Se elegirán 2 ganadores (ganador y suplente) mediante sorteo el miércoles 15 de febrero de 2023. El premio de la promoción consiste en 1 panettone inspiración frambuesa a recoger por el cliente en el punto de venta establecido por la organización.

5. Publicación de los ganadores: El nombre de los ganadores será difundido en las redes sociales de artepan. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, facebook, instagram y cualquier otro tipo de soporte propiedad de artepan como testimonio de la promoción.

6. Entrega de los premios: Para la retirada del premio, la organización se pondrá en contacto en los días siguientes a la publicación del ganador con los agraciados y se les informará de cómo proceder a la recogida del premio. En caso de no recibir noticia alguna o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, se procederá del mismo modo con el segundo agraciado, en caso de no recibir noticia o de renuncia, el premio quedará desierto.

7. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

8. Fraude: En el caso de que artepan o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto artepan se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

9. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de artepan en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.